

CAPITULO XXII.

Que tracta de la gente llamada chacopati, á la qual los españoles llaman magueyes, los quales nunca beben en toda su vida, sino alguna vez ó rarissimamente.

En la Tierra-Firme, cerca de la provincia de Araya, hay una gente á la qual los españoles llaman agoreros, á causa de cierta fructa assi llamada; y cerca desta gente hay otra que llaman *magueyes*, á causa de cierta planta que llaman maguey, que es muy útil en aquella tierra, como mas largamente se dirá en el lib. XI, cap. XI. E aquesta gente magueyes llaman los naturales de aquella tierra *chacopati*: aquestos despencan aquella hierva, é la cabeça ó cepa della cuéçenla é hacen cierto manjar de assaz substancia, con que se sustentan, é de las hojas sacan el çumo por sudor de fuego á manera de destilarlo; é aquel licor beben aquellas gentes, porque agua nunca la ven ni la tienen, salvo de la mar, que no se sufre beberla. Caresçen de rios, que no los tienen, ni fuentes, ni lagos, ni poços, ni en toda su vida beben agua, exçepto quando llueve: que alli acaesçe muy pocas veçes en el año, é algunos años no llueve poco ni mucho. Mas quando alguna vez llueve, é en algunos hoyos de la tierra se hacen charcos, beben alli algunos destes indios, como lo haria un perro ó otro animal, topando aquella

agua acaso; pero no porque les pene ni tengan cobdiçia del agua, por estar, como estan, criados é habituados á no la beber jamás. Assi que, la costumbre está convertida en natura ó su natural en la costumbre.

Estos indios de los chacopati é otros de aquellas comarcas, quando la luna está eclipsada, jùntanse contra ella é tiranle muchas saetas, creyendo que está enojada contra ellos, é que los ha de destruir á ellos é todos sus bienes: por lo qual luego dan órden en trocar é cambiar quanto tienen, é lo baratan unos con otros, porque son de opinion que, mudando las cosas de un dueño á otro, las aseguran é las apartan de aquel peligro que tenían ó esperaban de perderlas, si aquesto no hiçiesse. E aun van de unos pueblos á otros, á hacer los mismos cambios é truecos con sus veçinos é con quien pueden, hasta que no les queda joya ni otra cosa sin baratarla: el qual cambio, assi como en castellano se diçe trocar, é en la lengua desta Isla Española se diçe *serra*, en lengua destes magueyes ó chacopati el trocar quiere decir *uchibican*.

CAPITULO XXIII.

En el qual se tracta un depósito ó nueva manera de culebras ponçoñosissimas, que hay en la isla Margarita, que las llaman de los cascabeles, é otras vívoras ó culebras que les quieren imitar con un cascabel, é muy ponçoñosas en la provincia de los Alcázares.

En tanto que llega el tiempo de hablar en las cosas de la isla Margarita, en el lib. XIX é cap. XIV, quiero poner aquí un

depósito ó acuerdo, para mi memoria, de unas culebras de la mas extrema manera de ponçoña que nunca oy ni leí peor

animal, y es assi. En la isla Margarita hay unas culebras ponçoñosissimas que dentro de terçero dia muere aquel á quien muerden, é se le saltan ó rebientan los ojos de la cara al herido. Son pintadas; pero mirada assi á primera vista ó desde lexos toda junta, paresçe que tira su color á pardo, porque aquellas sus pinturas son oscuras é no se ven, sino desde cerca della. La mayor de aquestas culebras es de çinco ó seys pies de luengo, é de ahy para abaxo. Tiene esta serpiente en la cola ó çinco ó siete ñudos redondos é destintos, que paresçen que estan como ensartados: é quando anda este animal, suenan como propios é verdaderos cascabeles sordos, el qual sonido paresçe que la benigna natura (y mejor diçiendo Dios) con su misericordia le dió, para aviso de los hombres humanos, porque se guarden della, oyendo aquellos

cascabeles. Muy menos cruel fuera su veneno si, en picando, matára incontinentemente, que quedando penando aquel que muerde el espacio é tiempo que es dicho para perder la vida en el término que digo, é perdiendo los ojos é sin remedio de alguna medeçina. Esto es como está dicho é visto por muchos testigos de vista, é aun en esta nuestra cibdad de Sancto Domingo hay hombres de honra é dignos de crédito que dello dan testimonio, y que algun tiempo han seydo veçinos ó estantes en aquella isla Margarita. Otras culebras hay en la provincia de los Alcázares, en la Tierra-Firme, con un cascavel é una uña en el extremo é fin de la cola, muy ponçoñosas é inremediable su herida, como mas largamente podrá el letor verlo en el libro XXIII, cap. VII, en la segunda parte destas historias.

CAPITULO XXIV.

En que se tracta otro depósito para mi memoria, que pertenesçe al lib. XIX, de dos animales que hay en la isla de Cubagua, uno de tierra é otro de agua, y es de aquesta manera que aqui se dirá é cada cosa dellas muy notable.

Hay en la isla de Cubagua unas arañas muy chiquitas en su tamaño, pero el dolor que causan á quien muerden, es tan grande que no tiene otra comparación igual, sino la que se dirá de otro animal de agua; y si turase la passion que causan estas arañas, no seria mucho que el que está herido ó picado della desesperrasse y él mismo se matasse, por alloxar su pena muriendo, por no atender tan cruda passion. Pero no hay en este peligro mayor remedio ni consuelo que la esperanza y experiencia que ya se tiene de llegar al término en que çessa su fatiga, para ser libre el que assi está trabaxado; porque en tanto que el dolor persevera, las vascas y trabaxo que padescen,

sin se alloxar ni mitigar la pena por cosa alguna, es cosa incomportable, sin que pueda comer, ni beber, ni reposar un punto el paçiente hasta el dia siguiente á la propria hora que fué picado. Y quando ha çessado el dolor, queda tal ei que ha padescido que en dos ni tres dias no puede tornar en sí ni á su primero estado, puesto que deste mal ninguno muere. Hay un pescado ó animal en la mar, que no es mayor que un dedo pulgar de la mano y pintadillo de pecas é rayas blancas é otras amarillas, é llámase *talara*; y al que pica en el agua, como acaesçe algunas veçes picar á algun indio, el que está herido hace tantas vascas é siente tan grandes dolores, é pas-

sion incomportable, como lo que se ha dicho que sienten los picados del araña que de suso se dixo, sin çessar hasta otro dia siguiente que el agua de la mar está en el mismo ser menguante ó cresçiente que estaba, al tiempo que picó este animal. De forma que tura aquella passion

é dolor del un animal é del otro veynte é quatro horas naturales puntualmente, sin que aproveche remedio alguno en el que está lastimado, hasta que pasase el tiempo que es dicho; é aquel cumplido, ningun peligro hay en ninguna destas dos cosas.

CAPITULO XXV.

De los juncos ó palmas que, llevados á España é á otras partes por el mundo, sirven de báculos ó bordones para los hombres de auctoridad é para los viejos é hombres añianos, é aunque en muchas partes de las Indias los hay é se nasçen de por sí, cuéntase aqui dónde los erian é siembran é cultivan, é para qué efetos.

Cosa es comun, ó que en muchas partes de las Indias se halla, esta manera de bordones ó báculos que en España los llaman juncos de las Indias; y destes yo diré largamente, en el libro X y capítulo VIII de la primer aparte, lo que haçe al caso de su forma y manera questos juncos son. Pero no se dirá allí una cosa que á mi notiçia ha venido pocos dias há, y que aqui escrebiré, porque aunque há tantos años que vivo en Indias, nunca lo supe hasta el año que passó de mill é quinientos é quarenta y uno, y no pensaba yo questos juncos se cultivaban ni haçian en parte alguna con diligencia humana, sino del proprio ofiçio de la natura donde á su propóssito fuesse. Y salido yo de una enfermedad que en el año que he dicho tuve, de que quedé muy flaco y con necessidad de un báculo hasta convalerçer, un amigo mio é veçino me presentó uno destes juncos para mi propóssito, hombre digno de ser creido; y me dixo que lo tenia desde que se halló con el capitan

Diego de Ordaz é Gerónimo Dortal en el descubrimiento del gran rio de Huyapari, donde á los indios es comun é ordinaria cosa en el pueblo, que llaman ellos *Arvacay*, plantar ó sembrar é coger estos juncos. Y el efeto principal para que son é en lo que se sirven dellos, es para levantar las falcas ó costados de sus canoas, juntando unos á par de otros, muy bien ligados; y assi haçen crescer en alto las paredés ó costados de sus navios ó canoas, porque son muy á propóssito é útiles para ello, assi porque son ligerísimos, como porque de ninguna otra madera ni ligaçon podrian haçerlo tan presto ni que mejor ni tan bueno fuesse, como de los dichos juncos. Y entre aquella gente es una buena mercaderia é rescate é muy nesçessaria para los que navegan en canoas, para haçerlas de mayor porte é sin detrimento de la canoa. Y esto basta aqui quanto los juncos, pues que como es dicho, en el lugar alegado estará relatado lo demas.

CAPITULO XXVI.

En el qual se tracta un notable que es razon que por cosa memorable se ponga en este libro, para que mejor se entienda la abundancia de la carne que hay en esta Isla Española y la que se mata cada dia que es de carne ordinariamente.

Esta cibdad de Sancto Domingo no llega á seysçientos veçinos al presente, que es el año de mill é quinientos é quarenta y ocho en que estamos, é ya tuvo mas veçindad; pero nunca estuvo tanto edificada. Y cómo quier que es poca poblacion, se matan cada dia quarenta novillos é vacas en la carnesçeria que se pessan, é con la carne del rastro llegan á çinquenta reses un dia con otro, y vale el arrelde á dos maravedís: que es cada arrelde dos libras de á diez é seys onças. Matan é cómense en esta cibdad treynta é treynta é çinco carneros cada un dia, é vale el arrelde á diez é seys maravedís. Mátanse é péssanse al mismo presçio cada

un dia veynte terneras. Mátanse é péssanse cada dia diez ó doçe puercos, é vale el arrelde á veynte maravedís. Assi que, son por todas çiento é diez é siete cabeças destes quatro géneros ó forma de ganados ó pocos menos, é aun á veçes mas de lo que es dicho: la qual cantidad no hay pueblo en España, por grande que sea, en que tanto ganado se pesse. Y como en otras partes la historia lo acuerda, es mucha cantidad la que del ganado vacuno se mata é alança en el campo, é se deja perder la carne, por salvar los cueros para los llevar á España, é por aprovecharse del sebo.

CAPITULO XXVII.

En el qual se tracta de las dos espeçies ó maneras de esmeraldas que se han hallado en la Tierra-Firme, de las cuales se han llevado muchas en cantidad, de diversas estimaciones é presçios, é aun asaz dellas de mucho valor han discurrido por Europa é otras partes del mundo, que destas nuestras Indias se han transportado, por muchos reynos, en tanta manera que la grande abundancia é número dellas ha fecho disminuir el valor de tales gemmas.

En aquel tractado *De proprietatibus rerum*¹ estan escriptas muchas y grandes propiedades y virtudes de la esmeralda, y entre otras diçe que acresçienta las riquezas é da hermoso hablar é guarda de la gota coral: quando es colgada al cuello guarda la vista, é la conforta quando es flaca. Restriñe los movimientos delectables de los luxuriosos, é restituye la memoria perdida, é vale contra las fantasmas é las ilusiones del demonio: apaçigua las tempestades é estanca la san-

gre, é vale á los adevinos, como se diçe en el *Lapidario*. Con qualquiera cosa de las que es dicho queste auctor, ó mejor diçiendo la experiencia, me haga verdad de la esmeralda, me paresçe que no hay dinero que se le iguale. No hay aspecto de alguna color mas jocundo, é como miramos de voluntad las hojas verdes é las hiervas, tanto mas de grado vemos las esmeraldas, porque ninguna cosa verde es mas verde que ellas, en su compaçion: é son entre las gemmas ó piedras

¹ Lib. XVI, cap. 87.